

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 006

Fecha: 06 de julio de 2023

Sesión: 006

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 06 de julio de 2023, de forma virtual, a través de la plataforma zoom, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, los ciudadanos **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; **C.P. Edith Virginal Muñoz Gutiérrez**, Encargada del despacho de la Auditoría Superior del Estado; **Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán**, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñoz**, Contralor General del Estado; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, para celebrar sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en seguimiento al calendario de sesiones ordinarias aprobado y a la solicitud de sesión hecha por la **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, mediante oficio **CPC-SLP-76/2023** al **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, con fundamento en el artículo 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se convocó a sesión ordinaria el día 29 de junio de 2023, misma que fue debidamente comunicada a los integrantes del Comité Coordinador el mismo día, y que se agrega como apéndice a la presente acta; sesión que se desarrolló estando presentes los integrantes del Comité Coordinador, implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden día
3. Presentación y en su caso aprobación de los lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
4. Presentación de avances en el proyecto de Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción
5. Seguimiento de acuerdos:
 - a) Sistema de información servidores públicos u particulares sancionados de la Plataforma Digital Estatal (S3)
 - b) Presentación de la planeación de las acciones para el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023

6. Asuntos Generales
 - a) Vinculación interinstitucional
7. Clausura de sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Previo al desahogo al desahogo del orden del día la **Arq. Laura Moreno Martínez**, con fundamento en los artículos 37 fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 16 sexto párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, cede la conducción de la sesión al secretario técnico, **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**.

1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, en su carácter de secretario del Comité Coordinador, procede al pase de lista respecto de los titulares de los entes públicos a quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán**, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **PRESENTE**; **Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, **PRESENTE**; **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz**, Contralor General del Estado, **PRESENTE**; **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, **PRESENTE**; **C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, Encargada del despacho de la Auditoría Superior del Estado, **PRESENTE**; y **Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga**, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **AUSENTE**; resultando que se encuentran presentes **seis de siete** integrantes de dicho Órgano Colegiado en términos del numeral 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y tomarán por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido el Secretario del Comité Coordinador **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, Pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, Lectura y aprobación del orden de día; como **punto número tres**, Presentación y en su caso aprobación de los lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; como **punto número cuatro**, Presentación de avances en el proyecto de Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción; como **punto número cinco**, Seguimiento de acuerdos: a) Sistema de información servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Estatal (S3), b) Presentación de la planeación de las acciones para el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023; como **punto número seis**, Asuntos Generales, a) Vinculación interinstitucional; como **punto número siete**, clausura de sesión.

El Dr. **Jesús Rafael Rodríguez López** pregunta a los integrantes del Comité Coordinador ¿hay algún punto que deseen agregar en los asuntos generales? Sin que exista alguno, acto seguido, el secretario del Comité Coordinador **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación el orden del día, pide manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

3. Presentación y en su caso aprobación de los lineamientos que regulan las sesiones del comité coordinador del sistema estatal anticorrupción

El secretario del Comité Coordinador el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** expone que, En atención a una petición realizada por la presidenta del Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva a través del área correspondiente realizó los lineamientos para regular las sesiones del Comité Coordinador, en la Ley del Sistema únicamente se establece las veces que se sesiona de forma ordinaria, quienes pueden convocar y como se votan los puntos dentro de sesiones, razón por la cual se procedió a través del área correspondiente a realizar una propuesta para presentar a este Comité, que tiene por objeto: regular la preparación y desarrollo de las sesiones que celebre el Comité Coordinador, así como el seguimiento de sus acuerdos, resoluciones o cualquier decisión emanada de éste. Cuenta con 23 artículos divididos en ocho capítulos: Disposiciones generales; Integración del Comité Coordinador y atribuciones de sus integrantes (enlace permanente, atribuciones para el presidente e integrantes del Comité); De las atribuciones del Secretario Técnico; De las sesiones del Comité Coordinador (se establecen meses para la celebración de las sesiones); De las actas de las sesiones del Comité Coordinador; De las recomendaciones del Comité Coordinador; De los impedimentos y excusas; De la interpretación y modificación de los lineamientos, pregunta ¿alguno de los integrantes tiene comentarios al respecto? Sin que existan al respecto y vertidos los comentarios se somete a votación este punto del orden del día, pide manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

4. Presentación de avances en el proyecto de Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

El secretario del Comité Coordinador el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** manifiesta que en sesión de trabajo celebrada en el mes de marzo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se hizo el estudio en conjunto con la Secretaría Ejecutiva y se planteó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de esta Secretaría, modificar el formato de las matrices de prioridades que se venían trabajando con la propuesta realizada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en el documento de Seguimiento a la implementación de la Política Estatal anticorrupción, y que a lo largo del año pasado y este año se trabajó dentro de la Comisión Ejecutiva en ese formato, como se muestra a continuación: en el documento original que se hizo de la mano con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la estrategia de manera general, viene como variable explicativa y se va directamente a las líneas de acción donde está el indicador y método de cálculo de como se va a llegar a este indicador, además de los actores responsables, en este contexto el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo planteo otro formato más completo, donde se explica de mejor manera, donde por

cada prioridad tendrá dos estrategias, si hablamos que la Política Estatal Anticorrupción se cuentan con 7 ejes y 62 prioridades y en el borrador de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, venían 245 líneas de acción, en este contexto era muy amplio, Naciones Unidas nos sugirió que los indicadores se subieran a nivel estrategia, teniendo dos estrategias por prioridad, generando 124 prioridades, además se añade las instituciones coordinadoras por cada una de las estrategias y por supuesto viene el indicador de la estrategia, su método de calculo y como va a ser la fuente de verificación, es decir lo que las instituciones responsables de cada estrategia, van a tener que manifestar como esta fuente de verificación, recordemos que el PNUD, también nos va a diseñar, una vez aprobado el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, un sistema de seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, donde las instituciones van a subir sus fuentes de verificación, para observar cómo están cumpliendo con la Política Estatal Anticorrupción, también en este nuevo formato vienen dos líneas de acción por estrategia, las cuales representan el cómo lograr las estrategias, además por cada estrategia se plantean dos líneas de acción, generando 248 líneas de acción en total, es importante señalar que en la nueva matriz se incorporó el enfoque de la agenda 2030, así como se señala los ejes de la Política nacional Anticorrupción a los que se alinea. ¿Alguno de los integrantes tiene comentarios al respecto? Sin que exista alguno al respecto.

El secretario del Comité Coordinador el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** informa que se esta trabajando en Comisión Ejecutiva bajo este formato y se ha aprobado hasta el eje IV, faltan tres ejes de estudio, probablemente en la próxima sesión de Comisión Ejecutiva se pueda avanzar, y posteriormente se proceda a realizar la consulta ciudadana, para después regresarlo a Comisión Ejecutiva con el fin de pulirlo y finalmente presentarlo al Comité Coordinador para que modifique, retroalimente o apruebe el Programa de Implementación.

5. Revisión de acuerdos:

a) Sistema de información servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Estatal (S3)

El secretario del Comité Coordinador el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** manifiesta que en la sesión ordinaria del 06 de diciembre de 2022, los integrantes de este comité acordaron que se presentara una versión de prueba del sistema de información de servidores públicos y particulares sancionados previo a implementarlo en ambiente productivo. En la sesión del 18 de enero de 2023 se entregaron los usuarios (en el sistema versión demo) que servirán para los usuarios asignados para los integrantes de este Comité. En sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2023 se acordó revisar el punto en la siguiente sesión. En este sistema se hará consulta tanto de servidores como de particulares sancionados, sabedor que a la fecha tanto la Contraloría General del Estado y la Auditoría Superior el Estado consulten y emitan constancias que acrediten la no existencia de inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o para realizar contrataciones con los entes públicos en la esfera de su competencia, razón por la cual se propone que desde este colegiado se le faculte ambos entes públicos a ser operadores del usuario 3, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado de San Luis Potosí ¿Qué opinan al respecto? ¿Alguno de los integrantes tiene algún comentario al respecto?, **interviene la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez** manifestando que ya se esta en condiciones para que se pueda a comenzar con la habilitación del sistema. Acto seguido el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** somete a votación el acuerdo para que se opere tanto la Contraloría General de Estado y la

Auditoría Superior del Estado consulten y emitan constancias que acrediten la no existencia de inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o para realizar contrataciones con los entes públicos en la esfera de su competencia, pido manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

Continuando con su intervención el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** somete a votación si la Secretaría Ejecutiva puede continuar con la puesta en operación del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, pido manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

b) Presentación de la planeación de las acciones para el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023

Interviene el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifestando que, con fundamento en el artículo 9 fracción I de la Ley del sistema y en seguimiento a la información puesta a disposición de la Secretaría Ejecutiva por parte de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, a quien cedo la palabra la presentación de este punto, **interviene la Arq. Laura Moreno Martínez**, mencionando que como se informó en sesiones anteriores el PTA consta de 4 ejes, en el eje 1 se tienen dos prioridades, la primera es la difusión del objeto del Sistema Estatal Anticorrupción, la primera acción que se tiene es una campaña de difusión a la ciudadanía y sociedad civil sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de que los ciudadanos conozcan cual es la función del sistema y para que fue creado, se realizó una actividad de capacitación a la prensa el día 23 de junio de 2023, de 17:30 a 19:30 horas en Entidad Nómada, con integrantes del Comité Coordinador y SESEA convocando su servidora; en segundo término, se planea una capacitación a colegios de profesionistas, sociedad civil, cámaras empresariales y academia, en las instalaciones del Colegio de San Luis A.C. de 11:00 a 13:00 horas, se realizó la invitación a los integrantes del Comité Coordinador quienes tendrán una intervención de 20 minutos donde se explique la función de su institución dentro del Sistema Estatal Anticorrupción. La segunda acción consiste en talleres de difusión a los entes públicos sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de que los ciudadanos conozcan cual es la función del sistema y para que fue creado, en ese sentido se han impartido en distintas fechas como se enuncian a continuación, el primero el 4 de mayo con presencia del Comité de Participación Ciudadana, Contraloría General del Estado y la SESEA, dirigido a los órganos internos de control de los municipios, organismos constitucionales autónomos y poder legislativo; el segundo el 8 de mayo de 2023 con presencia de la SESEA, dirigido al personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; el tercero el 30 y 31 de mayo, con presencia del Comité de Participación Ciudadana, Contraloría General del Estado y la SESEA, dirigido a la SESEA Tamaulipas. En cuanto a la prioridad 1.2, referente a la difusión del quehacer de las instituciones que integran el Comité Coordinador, su primera acción consiste en talleres de difusión respecto a las facultades y/o atribuciones que tienen los integrantes del Comité Coordinador en lo individual en el combate a la corrupción, aquí se tiene prevista una actividad con la Barra Mexicana de Abogados Capítulo San Luis, con intervención de instituciones de



este comité en el tema de Transparencia y rendición de cuentas, a realizarse en lugar, fecha y hora por confirmar; la segunda acción consiste en un Foro “semana anticorrupción” que tiene como finalidad acercar a la ciudadanía y sociedad civil a los entes públicos que brindan la atención oportuna respecto del SEA, en ese sentido se tiene una propuesta de participación con los siguientes temas, el primer día con los temas Sistema Estatal Anticorrupción, Participación Ciudadana, Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y Plataforma Digital Estatal, por parte del Comité de Participación Ciudadana y la SESEA; el segundo día con los temas Control Interno y Responsabilidades Administrativas, por parte de la Contraloría General del Estado y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; el tercer día con los temas Fiscalización y control de recursos públicos, por parte de la Auditoría Superior del Estado y la Contraloría General del Estado; y el cuarto día con los temas transparencia y hechos de corrupción, por parte de la CEGAIP y la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción. Estamos en proceso de organización, se proyecta que se realice en octubre de 2023 en diferentes sedes.

Continúa con su exposición la **Arq. Laura Moreno Martínez**, mencionando que el eje 2 trata sobre el fortalecimiento institucional, la primera prioridad trata sobre la implementación de Códigos de Ética en los entes públicos del Estado y Municipios, la primera acción es impulsar la adopción de los lineamientos que deben contener los Código de Ética de los entes públicos del Estado, la vía sería mediante oficio enviado por el Secretario Técnico de la SESEA, la actividad consistiría precisamente en enviar oficio a los entes públicos que se encuentran en el estado de San Luis Potosí, preguntando si los códigos de ética que los rigen tienen como base los Lineamientos de Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción publicados en el Periódico Oficial del Estado el 16 de julio de 2019; la segunda acción consiste en la adopción de los códigos de ética de los entes públicos del Estado, la vía sería mediante oficio enviado por el Secretario Técnico de la SESEA, y la actividad consistiría en enviar los oficios a los entes públicos que se encuentran en el Estado de San Luis Potosí, preguntando si cuentan con un código de ética. En cuanto a la prioridad 2.2, seguimiento de faltas administrativas y delitos relacionadas con la corrupción, se tiene como primer acción elaborar un plan estratégico de seguimiento de faltas administrativas y delitos relacionados con la corrupción, la primera acción consiste en elaborar un plan estratégico de seguimiento de faltas administrativas y delitos relacionados con la corrupción, los responsables son la Contraloría General del Estado, la Auditoría Superior del Estado, el Poder Judicial y la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, su actividad consiste en mesa de trabajo para generar insumo técnico; la segunda acción consiste en promover la generación de información, evaluaciones y evidencia que sirva de insumo para el Comité Coordinador, permitiendo mejorar los procesos de detección, investigación y sanción de faltas administrativas y delitos de corrupción, los encargados de esta acción son todos los integrantes del Comité Coordinador, y la actividad consiste en mesa de trabajo para generar insumo técnico para mejora de los procesos de detección, investigación y sanción de faltas administrativas y delitos de corrupción.

Continúa con su exposición la **Arq. Laura Moreno Martínez**, mencionando que el eje 3 trata sobre la Plataforma Digital Estatal y la primera prioridad es la Adhesión de los entes públicos a

los Sistemas 1, 2 y 3, su acción consiste en promover la obligatoriedad de la adhesión a los sistemas que integran la Plataforma Digital Estatal, en principio a los sistemas 1, 2 y 3, se tiene como acción enviar un oficio por parte de la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana a los entes públicos que se encuentran en el Estado de San Luis Potosí para hacer de su conocimiento la obligatoriedad de estar adheridos a la Plataforma Digital Estatal y sus sistemas. En cuanto a la prioridad 3.2, Puesta en funcionamiento del S6, como primera acción se tiene culminar el desarrollo informático del sistema de información pública de contrataciones de la PDE, a cargo de la SESEA, la cual tendrá como tarea culminar el desarrollo del sistema, pruebas con datos sintéticos, con datos reales, evaluación de impacto, catálogo de perfiles de usuario, declaratoria de inicio del sistema; la segunda acción consiste en la puesta en ambiente productivo del sistema de información pública de contrataciones de la PDE, su acción consiste en la presentación y en su caso puesta en marcha del sistema 6 por parte del Comité Coordinador. ¿alguno tiene comentarios sobre lo expuesto? **Interviene la C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez**, solicitando que se establezca la calendarización, respecto a cuando se solicite la intervención de los integrantes de este comité.

Interviene el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López manifestando que, vertidos los comentarios, con fundamento en el artículo 9 fracción I de la Ley del sistema Estatal Anticorrupción, se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanidad** de votos.

6. Asuntos Generales

a) Vinculación interinstitucional

Continua el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifestando que se solicita la aprobación del Comité Coordinador para realizar tres convenios de colaboración, el primero de ellos sería con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, donde ya se les ha capacitado y solicitan mayor capacitación en materia de la Plataforma Digital Estatal, cabe destacar que sus convenios tienen que ser aprobados previamente por su consejo, y que ellos ya sesionaron previamente y obtuvieron la autorización; el segundo convenio es con la Dirección de Educación Tecnológica, Agropecuaria y Ciencias del Mar con el enlace Estatal de San Luis Potosí, este subsistema de educación media superior donde queremos arrancar de la mano del Comité de Participación Ciudadana, queremos arrancar un programa de integridad en jóvenes, en ese contexto se presta muy bien porque sus planteles se encuentran distribuidos en todas las regiones del Estado, lo que nos puede arrojar un diagnóstico más factible de lo que se pretende hacer con este programa; en ese mismo contexto buscamos aplicar el mismo programa para jóvenes, que sería el tercer convenio, con la Universidad Politécnica, con un pequeño grupo aleatorio se pretendería arrancar este programa de integridad para jóvenes, ¿alguno tiene comentarios al respecto? Sin que haya alguno al respecto, se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra, con **seis** votos a favor, se aprueba por **unanidad** de votos.

b) Clausura de sesión


Concluido el orden del día, hace uso de la voz la **Arq. Laura Moreno Martínez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las 13:56 horas, del día 06 de julio del 2023, dando la misma por terminada.


Se levanta la presente acta que consta de 8 (ocho) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.


FIRMAS


COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ



Arq. Laura Moreno Martínez
Presidenta del Comité Coordinador

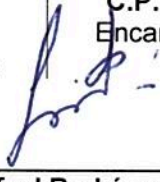

Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñoz
Contralor General del Estado


Lic. Jesús Javier Delgado Sam
Consejero de la judicatura
del Poder Judicial del Estado


Lic. Claudio Alberto Alvarado Barragán
Magistrada presidenta del Tribunal Estatal
de Justicia Administrativa de San Luis Potosí


Lic. Felipe Aurelio Torres Zúñiga
Fiscal especializado en delitos
relacionados con hechos de corrupción


C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez
Encargada de despacho de la Auditoría
Superior del Estado


Dr. Jesús Rafael Rodríguez López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de
San Luis Potosí, que levanta el acta y da fe.